

REQUISITOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS.

- Carta de solicitud y exposición de motivos, dirigida a la Lic. María del Carmen Buitrago, Responsable del Dpto. de Acreditación.
- Copia de escritura de Constitución de la entidad debidamente inscrita en el Registro Público.
- Copia de la escritura del local o copia de contrato de arriendo en caso de alquiler
- Breve descripción de la entidad, presentación de sus objetivos, ámbito geográfico de acción y organización docente administrativa y proyección de matrícula anual.
- Programa por especialidades indicando los niveles, modos y modalidades de formación y aranceles correspondientes a los servicios que se les reconozcan.
- Currículum vitae del cuerpo docente que imparten las especialidades con la documentación soporte (indicando el curso o especialidad que impartirá cada docente).
- Lista básica del equipamiento que disponen para la enseñanza: máquinas y/o equipos, herramientas, instrumentos, mobiliario, equipos de seguridad, medios audiovisuales, etc.
- Descripción física del local
- Presentar copia de certificado de residencia, mostrando el original para verificar su autenticidad (solo para extranjeros).
- Presentar facturas de Adquisición de Equipos.
- Presentar Número de Empleador (INSS)
- Presentar el número RUC.
- Copia de cédula de identidad de los socios.

ARANCELES :

Apertura y Funcionamiento	280 U\$
Autorización por cursos.....	22 U\$
Autorización por especialidades.....	28 U\$
Renovación de Apertura	140 U\$
Cambio de Razón social.....	28 U\$

Autorización del Bachillerato Técnico.....70 U\$

Especificaciones técnicas para Acreditar Centros de Informática.

15 Computadoras de 450 Mhz de velocidad

4 GB de disco duro

64 MB de RAM

- 1 Impresora por cada 2 Pc's.
- Si están conectados en Red basta una impresora , pero Láser o Burbuja .
- O bien conectadas con DataSwitch según su capacidad.

El (los) laboratorio(s) deben estar climatizados, con muebles apropiados